

Kroes amenaza con expedientar a España

La Comisión Europea exige que se modifique la fusión de los reguladores

La Comisión Europea ha exigido por escrito al Gobierno español la modificación del proyecto de ley para fusionar la autoridad nacional de competencia y los órganos de regulación. Bruselas advierte que de no ser así abrirá un expediente que podrá acabar ante el Tribunal europeo.

B. DE MIGUEL *Bruselas*
C. MONFORTE *Madrid*

Bruselas vuelve a la carga para frenar o al menos modificar el proyecto de ley que creará en España una Comisión Nacional del Mercado y la Competencia (CNMC). Y esta vez parece la definitiva, porque la Comisión Europea ha elevado tanto el tono como el rango de su amonestación.

Las advertencias anteriores habían sido a nivel técnico. Pero ahora interviene la propia Neelie Kroes, vicepresidenta del organismo comunitario y comisaria de Agenda Digital (telecomunicaciones). Y lo hace en una carta dirigida a los ministros de Economía, Luis de Guindos, y al de Energía, José Manuel Soria.

La misiva, a cuyo contenido ha tenido acceso **CincoDías**, amenaza con abrir un expediente contra España si el Gobierno no corrige las lagunas detectadas por Bruselas en su proyecto de ley.

En el texto, la comisaria expresa su "profunda preocupación". Y arremete contra un proyecto que, según Bruselas, convertirá a las autoridades de regulación españolas "en las que menos competencias tienen en toda la UE".

Kroes lamenta que la creación de un organismo apa-

rentemente omnipotente (asumiría los poderes de la actual CNC, de la CMT, de la CNE y la regulación de sectores como el postal) sirva en realidad, a su juicio, para transferir competencias desde los reguladores hacia el poder ejecutivo de los respectivos ministerios.

Se trataría, según la carta de la comisaria, de un paso atrás difícilmente compatible con la legislación comunitaria. Kroes detalla en especial las objeciones a la pérdida de competencias del regulador de su sector, la CMT.

En este caso, la comisaria considera que la reforma incluso pone en peligro la labor de los reguladores de otros países, porque según su análisis, el organismo español no dispondrá de competencias ni recursos suficientes para participar en el foro europeo que coordina la regulación del mercado de las



Neelie Kroes, comisaria europea de Agenda Digital. REUTERS

telecomunicaciones. "Por tanto", advierte Kroes en la carta remitida el pasado 11 de febrero, "no veo otro camino a seguir que proponer a la Comisión la apertura de un expediente en base al artículo 258". Ese procedimiento prevé un periodo de negociación. Y de no alcanzarse un acuerdo, Bruselas presentaría una denuncia contra España ante el Tri-

bunal europeo de justicia, con sede en Luxemburgo.

La comisaria muestra en la carta su esperanza de no llegar a ese desenlace. E insta al Gobierno a que le presente una solución durante su próxima visita a España, el 26 de febrero en Barcelona. Y se despide con un cortés "atentamente" que no suaviza el carácter de su ultimátum.

Gobierno y oposición negocian una vía de escape

El proyecto de ley por el que se fusionarán los reguladores sectoriales (además de la CNE y la CMT, otros recién creados o aún por crear, como el ferroviario, aeroportuario, audiovisual o postal) sigue en trámite parlamentario. La oposición política, con el PSOE a la cabeza, rechazan la fusión por considerar que el nuevo organismo carecería de independencia y perdería sus funciones reguladoras para quedarse solo con las de supervisión. Todo apunta, sin embargo, a que la oposición estaría dispuesta a aceptar una solución intermedia ofrecida por el PP: fusionar solo a los reguladores sectoriales y mantener la singularidad de la Comisión Nacional de Competencia.

La solución no resolvería todas las quejas de la Comisión Europea, reveladas por **CincoDías** el pasado mes de noviembre. Entre ellas figuraban las relativas al estatuto de la futura CNMC, a su posible falta de independencia y a su sistema de financiación.